



Firmado digitalmente por PONCE  
ROQUE Javier FAU 20146247084  
s011  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 25.09.2025 10:53:56 -05:00

## Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"  
**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01302-2025-MPP/A**

Puno, 25 de setiembre del 2025

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas, "las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia".

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a Instituciones, Organizaciones y Personalidades Ilustres; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento y felicitación a los Profesionales Ing. KARLA PAOLA BOLAÑOS CÁRDENAS - JEFE DE LA OFICINA DE FORMACIÓN CIUDADANA E IDENTIDAD y Mg. JUDITH YSABEL CANO TORREBLANCA - ESPECIALISTA EN REGISTROS CIVILES DE LA UFIAP, por su significativa contribución al desarrollo de las actividades orientadas a la formación cívica, promoción de valores democráticos y la mejora de los servicios registrales, en beneficio de la colectividad puneña, al tiempo de haber demostrado compromiso destacado en el fortalecimiento de la identidad ciudadana y el servicio público.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.-** EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno, nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN, a la:

**Ing. Karla Paola Bolaños Cárdenas**

JEFE DE LA OFICINA DE FORMACIÓN CIUDADANA E IDENTIDAD

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENTREGAR el presente reconocimiento a la Ing. KARLA PAOLA BOLAÑOS CÁRDENAS, por su DESTACADA Y BRILLANTE LABOR EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE PUNO.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

**ARTÍCULO CUARTO.-** DISPONER, la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

Firmado Digitalmente  
LIC. JAVIER PONCE ROQUE  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Firmado digitalmente por JUAREZ  
CHECA Roberto Carlos FAU  
20146247084 s011  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 25.09.2025 10:54:04 -05:00